

## INFORME EJECUTIVO

### 1. OBJETO:

Analizar la ejecución presupuestaria, física y financiera del Organismo, evaluando los niveles de ejecución alcanzados y sus posibles desvíos.

### 2. ALCANCE:

El examen se realizó conforme a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/02, el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/11) y la Resolución SIGEN N° 172/2014 que aprueba las "Normas Generales De Control Interno para el Sector Público Nacional". Las tareas de auditoría se realizaron en la sede de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, en adelante la "ANMAT" sito en Avenida de Mayo 869, CABA, durante los meses de julio a noviembre de 2022.

El período auditado comprendió el ejercicio 2021.

La tarea de auditoría abarcó el relevamiento y análisis de los recursos y créditos presupuestarios asignados por la Ley N° 27.591 y la Decisión Administrativa N° 04/2021 que distribuyó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, su evolución y ejecución de acuerdo a los registros relevados en el sistema presupuestario ESIDIF.

El universo auditado está representado por la totalidad de los recursos y créditos vigentes asignados al organismo para los Incisos 1 – Gastos en Personal, 2 – Bienes de Consumo, 3 – Servicios no Personales, 4 – Bienes de Uso, 5 – Transferencias, 6 – Activos financieros y 9 - Gastos figurativos al cierre del ejercicio 2021. El monto total asciende a \$ 4.339.255.529.

Los recursos vigentes asignados para el ejercicio 2021, sin considerar remanentes, fueron por la suma de \$3.754.838.126:

Se analizó la programación anual de las metas físicas para el ejercicio 2021, detallada por subprogramas, así como también la evolución, ejecución y desvíos de acuerdo a los registros relevados en el sistema presupuestario ESIDIF.

A los fines de verificar la imputación presupuestaria y el devengamiento de los gastos ejecutados se analizaron en forma aleatoria órdenes de pago presupuestarias (PRE) y rendiciones administrativas (RENADM), emitidas durante el ejercicio 2021. Del monto total devengado de las órdenes de pago presupuestarias (PRE) y las rendiciones administrativas (RENADM) al 31/12/2021 por la suma de \$3.023.131.000, se tomó una muestra que representa el 29,37% por la suma de \$ 887.897.500.

El alcance de la tarea también abarcó la evaluación de las observaciones de informes anteriores que al cierre del ejercicio anterior se encontraban pendientes de regularización.

**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

**Sede**

Av. de Mayo 850, CABA

**Sede INAME**

Av. Caseros 2161, CABA

**Sede INAL**

Estados Unidos 25, CABA

**Sede Prod. Médicos**

Av. Belgrano 1480, CABA

**Deleg. Mendoza**Remedios de Escalada de  
San Martín 1909, Mendoza  
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,  
Córdoba,  
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,  
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,  
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,  
Posadas, Prov. de  
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,  
Santa Fé,  
Prov. de Santa Fé

### 3. OBSERVACIONES:

3.1 Se detallan las observaciones de informes anteriores que se encuentran pendientes de regularización con acción correctiva, a saber:

3.1.1. Se observa dificultad dentro del proceso de verificación y seguimiento del circuito para el devengamiento de los gastos, toda vez que en el Sistema Integrado de Información Financiera (E-SIDIF) no se informa ningún dato que permita vincular y acceder a la documentación respaldatoria electrónica contenida en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE). Sin embargo, sí se pudo realizar la verificación de los gastos devengados en el E-SIDIF con la documentación física de respaldo. La imposibilidad de vincular los gastos devengados en el sistema E-SIDIF con la documentación que lo respalda en el GDE afecta la disponibilidad e integridad de la información en tiempo y forma oportuna. Esta observación data del informe 03/2020 obs. 1.

**Recomendación:** Ingresar, al momento de devengar un gasto, en el Sistema Integrado de Información Financiera (E-SIDIF) el número de expediente ó algún otro dato que permita vincular la información contenida en dicho sistema con su correspondiente documentación respaldatoria almacenada en la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE).

**Opinión actual del auditado:** Teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por la UAI, esta Coordinación tomó la determinación de hacer mención en el sistema E-SIDIF del expediente GDE en el casillero de observaciones en las RENADM (rendiciones administrativas) para poder constatar la documentación respaldatoria a partir del ejercicio 2022. Se ha optado por este método de vinculación y asociación debido a que no se pueden anexar documentos en el sistema ESIDIF.

**Estado:** Con acción correctiva

**Comentario actual del auditor:** Se tiene en cuenta lo manifestado por el auditado y se realizará el seguimiento respectivo. Se mantiene la observación.

3.1.2. Dentro de la muestra auditada, en relación a la rendición de fondo rotatorio y cajas chicas, se han encontrado deficiencias en lo relacionado con el nivel de firmas y autorizaciones requeridas por los responsables de cada sector. La falta de control por oposición trae aparejado deficiencias en el sistema de control interno del organismo. Esta observación data del informe 09/2021 obs. 1.

**Recomendación:** Las rendiciones de gastos pos fondo rotatorio y cajas chicas junto con sus comprobantes deberán contar con la firma del funcionario responsable y ser autorizadas para su libramiento por el responsable de la Dirección General de Administración.

**Opinión actual del auditado:** Se informa que a partir del ejercicio 2022 los gastos correspondientes a fondo rotatorio y caja chica deben ser remitidos a través de expediente GDE, los cuales deben ser autorizados por los

#### Sede Central

Av. de Mayo 869, CABA

#### Sede

Av. de Mayo 850, CABA

#### Sede INAME

Av. Caseros 2161, CABA

#### Sede INAL

Estados Unidos 25, CABA

#### Sede Prod. Médicos

Av. Belgrano 1480, CABA

#### Deleg. Mendoza

Remedios de Escalada de  
San Martín 1909, Mendoza  
Prov. de Mendoza

#### Deleg. Córdoba

Obispo Trejo 635,  
Córdoba,  
Prov. de Córdoba

#### Deleg. Paso de los Libres

Ruta Nacional 117, km.10,  
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,  
Prov. de Corrientes

#### Deleg. Posadas

Roque González 1137,  
Posadas, Prov. de  
Misiones

#### Deleg. Santa Fé

Eva Perón 2456,  
Santa Fé,  
Prov. de Santa Fé

responsables de cada sector solicitante y a su vez se vincula al mismo el libramiento autorizante de gasto firmado por el Director General de Administración.

**Estado:** Con acción correctiva

**Comentario actual del auditor:** Se tiene en cuenta lo manifestado por el auditado y se realizará el seguimiento respectivo. Se mantiene la observación.

3.1.3. De los expedientes de la muestra analizada, se constató la inexistencia de constancias o documentos que proporcionen información relacionada con los gastos efectuados, tales como la imputación presupuestaria, devengamiento y pago de los mismos. La carencia de la referida documentación respaldatoria recae en un incumplimiento de la normativa vigente en materia de procedimientos administrativos, no permitiendo que los expedientes cuenten con los antecedentes y fundamentos para su gestión y/o resolución atentando contra la integridad y autosuficiencia de los mismos.. Esta observación data del informe 09/2021 obs. 2.

**Recomendación:** Incorporar a los expedientes el acto administrativo de aprobación del gasto, los comprobantes de imputación presupuestaria, devengamiento y pago correspondientes del Sistema Integrado de Información Financiera (E-SIDIF) y toda otra actuación que resulte de interés, tendiendo con ello a que las actuaciones administrativas sean integrales y autosuficientes.

**Opinión actual del auditado:** A inicio ejercicio 2022 está Coordinación tomó la determinación de vincular en cada expediente GDE, copia de los comprobantes de RLIQ (Resumen de Liquidación) y PG (Pago), emitidos por el sistema E-SIDIF. En los cuales se detallan fecha de comprobante, imputación presupuestaria, beneficiario e importes.

**Estado:** Con acción correctiva

**Comentario actual del auditor:** Se tiene en cuenta lo manifestado por el auditado y se realizará el seguimiento respectivo. Se mantiene la observación.

3.2. A continuación se expone la observación resultante de la presente auditoría:

3.2.1. Se detectó que, en algunos casos al cierre del ejercicio se realizó el devengamiento de gastos previo a la recepción de los bienes o de la prestación de servicios respectivos, generando una obligación de pago con anterioridad a la conformación de la factura. Este incumpliendo normativo impacta en la oportunidad, integridad y confiabilidad de la información.

**Recomendación:** Realizar el devengamiento de los gastos una vez que la factura se encuentre debidamente conformada por el área respectiva y con el acta de recepción de bienes o servicios emitida por la Comisión de Recepción.

**Opinión actual del auditado:** Atento que el último incremento presupuestario fue aprobado durante el cuarto trimestre del ejercicio, se informa que el proceso de devengado fue realizado a los fines de la utilización de los créditos

disponibles al cierre del ejercicio. Así mismo se deja constancia que el pago correspondiente es ejecutado una vez ingresados los bienes y conformados por la Comisión de Recepción.

**Estado:** Sin acción correctiva

**Comentario actual del auditor:** Se mantiene la observación

#### 4. CONCLUSIÓN:

Como resultado de las tareas realizadas y de las evidencias recogidas durante la auditoría, cabe concluir que la ejecución del presupuesto asignado para el ejercicio 2021 obtuvo un satisfactorio grado de aprovechamiento global del crédito alcanzando el 95,17%.

No obstante ello, surgen como debilidades más relevantes la falta de vinculación entre lo devengado en el sistema E-SIDIF y la documentación respaldatoria así como también el devengamiento de ciertos gastos con anterioridad a la conformidad de la factura.

Cabe destacar, que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica se financia en un 100% con sus recursos propios. En tal sentido y respecto a la recaudación del ejercicio 2021, cabe poner de resalto que lo percibido por recursos propios estuvo un 3,4% por encima de lo previsto, superando la meta a recaudar para dicho ejercicio.

En relación al análisis de los valores de la ejecución física, se advierten desvíos, los cuales, en su mayoría, han sido justificados por las variaciones en la demanda y por la situación epidemiológica que atravesó el país, que han limitado la posibilidad de concreción de las mismas y que motivó al Organismo a desarrollar otras actividades no contempladas en la programación.

Por lo expuesto, se concluye que se ha ejecutado razonablemente el presupuesto asignado para el ejercicio 2021, estimando que la solución de las observaciones formuladas en el presente informe, contribuirán a mejorar el control y análisis de la ejecución presupuestaria de la entidad, ello a los efectos de fortalecer el control interno en los procesos respectivos.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de noviembre de 2022**

**Sede Central**

Av. de Mayo 869, CABA

**Sede**

Av. de Mayo 850, CABA

**Sede INAME**

Av. Caseros 2161, CABA

**Sede INAL**

Estados Unidos 25, CABA

**Sede Prod. Médicos**

Av. Belgrano 1480, CABA

**Deleg. Mendoza**Remedios de Escalada de  
San Martín 1909, Mendoza  
Prov. de Mendoza**Deleg. Córdoba**Obispo Trejo 635,  
Córdoba,  
Prov. de Córdoba**Deleg. Paso de los Libres**Ruta Nacional 117, km.10,  
CO.TE.CAR., Paso de los Libres,  
Prov. de Corrientes**Deleg. Posadas**Roque González 1137,  
Posadas, Prov. de  
Misiones**Deleg. Santa Fé**Eva Perón 2456,  
Santa Fé,  
Prov. de Santa Fé